Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.,

CUANTIA: INDETERMINADA

****** YT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA,** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento la Señora Ruth Cecilia Uguña Guzmán, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía

OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA., Ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar, una en la que conste una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento la Señora Ruth Cecilia Uguña Guzmán, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA., Ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada antela Dra. Liliana Montesinos, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, en fecha diez de junio de dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del

Dr. Christian Palacios Carrión
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Cantón El Tambo, en fecha veinte y cuatro de junio de dos mil diez bajo el número cinco. Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA., celebrada en fecha veinte y cuatro de septiembre de dos mil doce, se resolvió se resolvió el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La compareciente, en virtud de lo dispuesto por la Junta General Universal de Socios de la compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA., DECLARA, Que, se cambia el domicilio de la compañía a la Ciudad de Cuenca, y para el efecto declara que se ha reformado el Estatuto Social conforme el siguiente artículo: **ARTICULO SEGUNDO.- Su domicilio principal será la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.** CUARTA.- DECLARACION: El compareciente declara bajo juramento que no tiene contratos con el estado ni con ninguna de sus

instituciones. QUINTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Se designa al Doctor Andrés Valencia Arévalo, para que impulse ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades, los trámites que fueren necesarios para conseguir la aprobación total de la presente escritura y su correspondiente registro. La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la valides de la presente escritura e incorporar los documentos que acompaño como habilitantes. **ATENTAMENTE. DOCTOR ANDRES VALENCIA AREVALO ABOGADO CON MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DEL COELGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY .-** Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi **el**

Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

RUTH CECILIA UGUÑA GUZMÁN

C.I. 0103579594-6

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

El Tambo, 15 de Febrero de 2011

Ingeniera
RUTH CECILIA UGUÑA GUZMAN
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo a bien informar a Usted, que mediante Junta General Universal de Socias de la Compañía **OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.** celebrada el día 14 de Febrero de 2011, se designo a Usted como Gerente General de la Compañía, correspondiéndole actuar separadamente o en forma conjunta con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siendo por consiguiente su representante en juicio o fuera de él; por el periodo estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Sus obligaciones constan el artículo 29 y 30 del Estatuto Social de la Compañía, constantes en la escritura de constitución otorgada el 04 de Junio de 2010, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Publico Décima Primera del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de El Tambo, en fecha 24 de Junio del mismo año, bajo el número 5.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

KARINA JANETH UGUÑA GUZMAN
PRESIDENTA

CI # 010309981-8

En la Ciudad de El Tambo a los 15 días del mes de Febrero de 2011;
Yo, Ing. **RUTH CECILIA UGUÑA GUZMAN,** acepto la designación de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía OBRAS **CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.,** para lo cual me posesiono de dicho cargo en forma legal.

ING. RUTH CECILIA UGUÑA GUZMAN
C.I. 0103579546

EL NOTARIO...

DOY FE: Que, el presente Oficio de fecha Quince de Febrero del dos mil once, dirigido a la Ingeniera: RUTH CECILIA UGUÑA GUZMAN, por la señora Karina Janeth Uguña Guzman, presidente de LA COMPAÑÍA OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIVILSA. LTDA., a través de la cual se le informa que mediante Junta General Universal de Socias de la compañía, celebrada el dia catorce de Febrero del dos mil once, se la designo como GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA, para el periodo estatuario de cinco años; documento que consta con la nota de aceptación de la nombrada; queda debidamente PROTOCOLIZADO y Archivado, en una foja util, en los Libros correspondientes a los Protocolos de la Notaria Pública Primera del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a mi cargo; de conformidad con lo que dispone en Articulo Diez y Ocho de la Ley Notarial, en vigencia. En fe de ello, sello y firmo en la ciudad de El Tambo, Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, a los Nueve días del Mes de Marzo del año Dos Mil Once

Dr. William Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

E L N O T A R I O

EL NOTARIO.- Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores. Se Protocolizó Ante Mí, en Fe de ello, sello y firmo ESTA PRIMERA COPIA, el mismo dia de su protocolización.

E L N O T A R I O
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR

Dr. Wiliam Antonio Encalada Flores
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN "EL TAMBO"

CIUDADANIA 0103579546
UGUÑA GUZMAN RUTH CECILIA
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
23 JUNIO 1979
007- 0145 02545 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1979

ECUATORIANA***** V4344V4444 06
CASADO MANUEL FRANCISCO VERDUGO SILVA
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS ALFONSO UGUÑA
ELVIA GUZMAN
CUENCA /2006
01/09/2018

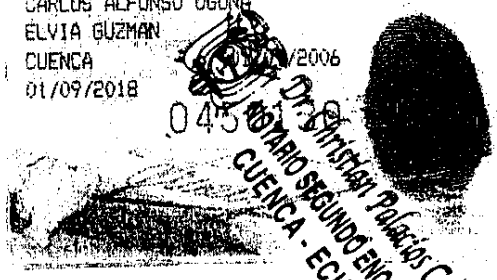

Dr. Christian Palacios Coello
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

247-0016 NÚMERO
0103579546 CÉDULA
UGUÑA GUZMAN RUTH CECILIA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
EL BATAN PARROQUIA
– ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL NOTARIO.- DOCTOR: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador; DOY FE: De la exactitud, corrección y conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los documentos originales, que me fueron presentados para su evidencia. El Tambo, Nueve de Marzo del Dos Mil Once.

E L N O T A R I O.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Once queda inscrito el NOMBRAMIENTO de RUTH CECILIA OCHOA GUZMAN [illegible] el cargo de GERENTE de la COMPAÑIA LIMITADA "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA" en el Registro de MERCANTIL con el número 19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES

Dr. CRISTOBAL SANTACRUZ MARTINEZ
REGISTRADOR

Dr. Cristobal F. Santacruz Martínez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN "EL TAMBO"

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, siendo las 15h00 del día 24 de Septiembre del año 2012, en el domicilio principal de la **Compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.**, se reúnen las Señoras: Ruth Cecilia Uguña Guzmán por sus propios derechos y Karina Janeth Uguña Guzmán, por sus propios derechos, y de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto.

El Orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratarlo:

Punto Uno: La Sra. Ruth Uguña, plantea LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social de la Compañía en el cual señala que el domicilio de la misma es en la ciudad de EL Tambo Provincia del Cañar, la cual tiene que ser cambiado el domicilio a la Ciudad de Cuenca, ya que en dicha ciudad es donde funciona el negocio de la compañía.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA., por unanimidad resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía de la Ciudad de El Tambo Provincia del Cañar, a la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por lo que por unanimidad resuelve declarar reformado el Estatuto Social de la Compañía **OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA..**, en los siguientes artículos que dirán:

ARTICULO SEGUNDO.- Su domicilio principal será la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

Se autoriza a la Sra. Gerente, realizar todos los trámites de rigor para el perfeccionamiento de la presente resolución.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 16h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la Compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.

Ing. Ruth Cecilia Uguña Guzmán

Karina Janeth Uguña Guzmán

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010357954-6
APELLIDOS Y NOMBRES
UGUÑA GUZMAN RUTH EDILVA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUACHAPAR
FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL FRANCISCO VERDUGO SILVA

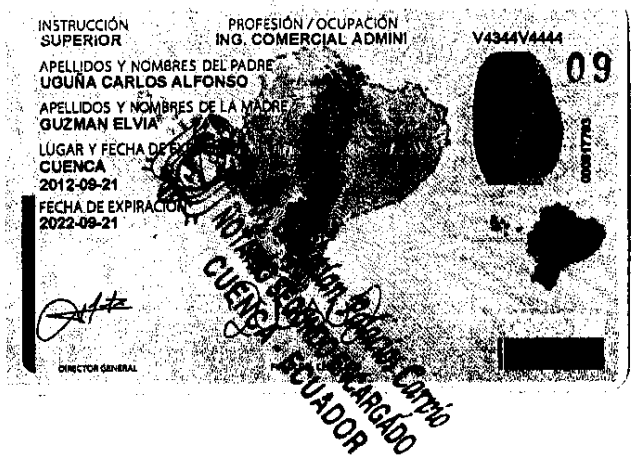
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. COMERCIAL ADMINI
V4344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UGUÑA CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-21
DIRECTOR GENERAL
09

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO CUENCA - ECUADOR

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy fe que al margen de la matriz que consta de esta copia , he sentado razón del cambio de domicilio y reforma de estatutos, y de su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC. DIC.C.13. 0050, en veinte y uno de enero de 2013. Cuenca 14 de Febrero de 2013.

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO: El presente Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0050, con fecha veinte y uno de enero de dos mil trece, ha sido marginada, en la escritura matriz de Constitución, doy fe.

Cuenca, 15 de Febrero de 2013

DRA. LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL con el número de inscripción 3 de la COMPAÑIA LIMITADA "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA".

Dr. Cristobal Santacruz
Registrador

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
Tambo - Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1378

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** CAMBIO DE DOMICILIO CON REFORMA DE ESTATUTOS CON CUANTIA INDETERMINADA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[redacted]	1583
	08/03/2013
	155
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103579546	UGUNA GUZMAN RUTH CECILIA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[redacted]	CAMBIO DE DOMICILIO CON REFORMA DE ESTATUTOS CON CUANTIA INDETERMINADA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	26/09/2012
	NOTARIA SEGUNDA
	CUENCA
	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0050
	SANTIAGO JARAMILLO MALO
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
	0
	OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA.LTDA.
	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑIA CAMBIA SU DOMICILIO DE EL TAMBO A LA CIUDAD DE CUENCA,

Registro Mercantil del Cantón Cuenca
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº 008202

Registro Mercantil de Cuenca

CONFORME RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Red Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 008203